

PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

CONTROL SOCIAL

VEEDURIAS CIUDADANAS

1

Que es el control social



En la Ley 1757 de 2015, el control social es el derecho y el deber que tienen todos los ciudadanos a participar de manera individual o a través de organizaciones, redes e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, para la correcta utilización de los recursos y bienes públicos.

2

QUE ES UNA VEEDURÍA CIUDADANA

Ley 1850/2003

Veeduría Ciudadana: Es el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.



COMO CONSTITUIR UNA VEEDURIA



Elección democrática de veedores



Elaboración del acta de constitución



Inscripción en personería o cámara de comercio



Registro de la veeduría



Remisión de la copia del acta de constitución a la Institución objeto de veeduría

PASOS PARA LA INSCRIPCION DE LA VEEDURIA

- Asesoría y revisión documental previa por parte del profesional de Cámara de Comercio. Las asesorías solicitadas de manera virtual, podrán realizarse a través de los correos institucionales: coordinacioncae@ccduitama.org.co y registrospublicos@ccduitama.org.co.
- Para el registro, presentarse personalmente con original del documento de identidad.
- Allegar copia del acta de constitución y estatutos con todos los requisitos formales que la Ley determina.
- Se realizará la validación de la identidad de la persona que realiza el trámite a través del sistema de control biométrico o de la página de la registraduría nacional del estado civil; para el caso de personas extranjeras, se realizará la validación a través de la página de migración Colombia.
- Diligenciamiento de formularios (RUES), que deberán ser suscritos por el representante legal.
- Se cancelará en caja los derechos de inscripción de acuerdo a las tarifas vigentes.

PRODUCTOS DE LA ACTUACION DE UNA VEEDURIA

Las Veedurías Ciudadanas intervienen en audiencias públicas en los casos y términos contemplados en la ley y realizan su labor de vigilancia y control la cual debe culminar o reflejar sus resultados a través de la elaboración de informes:

- **Quejas y denuncias.** Presentar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos y omisiones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan funciones públicas, que constituyan delitos, contravenciones, irregularidades o faltas en materia de contratación estatal y en general en el ejercicio de funciones.
- **Solicitudes.** Las veedurías ciudadanas pueden presentar solicitudes a las diferentes entidades públicas brindando recomendaciones o realizando observaciones para que de manera preventiva se realicen correctivos
- **Recursos.** Utilizar los demás recursos, procedimientos e instrumentos que leyes especiales consagren para tal efecto.
- **Control excepcional.** Solicitar control excepcional establecido en el artículo 26, literal b) de la Ley 42 de 1993 a la Contraloría General de la República, mediante oficio.